

El laberinto de la exclusión: buscando el hilo de Ariadna de la diversidad

Alfonso García Martínez
Universidad de Murcia

Fecha de aceptación de originales: Diciembre de 2000

RESUMEN: En este artículo se procede a realizar un análisis de los fenómenos que se ha dado en agrupar bajo el rótulo de 'exclusión'. La pluralidad de aspectos implicados en los procesos sociales que provocan situaciones de ruptura con lo que puede ser considerado como modelos de vida equilibrados o insertos dentro de la normalidad, dificulta extraordinariamente su tratamiento analítico (y, por supuesto, de acción práctica). Esto es especialmente cierto cuando tales procesos no son lineales, sino que, en numerosas ocasiones, se presentan convergiendo en la vida cotidiana de no pocas personas y como un fruto elaborado tanto por las políticas sociales como por las representaciones y formas de vida culturales. De ahí la estructura laberíntica de estos procesos y las dificultades que representa una aproximación no simplista a su conocimiento.

ABSTRACT: In this paper, we try to make an analysis about the phenomena given because of grouping under the label of "exclusion". The plural topics introduced in social processes which produce broken situations about what it can be considered as models of equilibrated life or inserted in the normality, extraordinary make difficult its analytic treatment (and of practice action, of course). This is truth especially when such processes aren't on-line, but, in so many occasions are showed converging in a lot of people's daily life and as a elaborated fruit as for social politics as for the cultural representations and ways of life. For that reason, the labyrinthine structure of these processes and the difficulties show a no simplistic approach to his knowledge.

PALABRAS CLAVE: Exclusión, marginación, precarización, diversidad, diferencia, grupos humanos, género, igualdad.

KEY WORDS: Exclusion, rejection, precariousness, diversity, difference, human groups, gender, equality.

1. EL RESBALADIZO TERRENO DE LA 'EXCLUSIÓN'

A comienzos de la década de los noventa, se empezó a utilizar en los países europeos y en las instancias comunitarias (C.E.) el término 'exclusión'. Con esa palabra se introducía una cierta concepción relativa a que era posible designar de ese modo todas las miserias del mundo, concentrando en ese nuevo "talismán" interpretativo todas sus posibles variantes: los parados, los drogadictos, los inmigrantes, los vagabundos, las mujeres, los deficientes, etc, son todos "excluidos". El hecho es que es un término que ha hecho fortuna e invadido no sólo los *media* y los discursos políticos, sino también los académicos. Y la consecuencia ha sido la de convertir la 'exclusión' en el problema social fundamental en el que se resumen todos los demás.

Según S. Roy (1995), la forma de denominar los fenómenos de marginación social, tienen mucho más que ver con su poder evocador (marginación, desafiliación, desintegración, desinserción,...) que con su capacidad concreta de remitir a hechos concretos, como es el caso de ciertas categorías administrativas específicas (parado, asistido, sin techo, desescolarizado, inmigrante,...). Y el de 'exclusión' ha penetrado fuertemente la mayoría de los discursos sociales y profesionales relacionados con 'lo social', designado de forma sintética a los más desfavorecidos de sus miembros (los 'pobres', las 'personas en situación de dificultad', etc., sin mayores explicaciones ni precisiones), es decir, concentrando realidades muy dispares entre sí (como, p. e., las de los discapacitados y las de los inmigrantes) y estableciendo un reverso de la medalla (la inclusión) que comportaría todos los ingredientes que faltan en la exclusión (autonomía económica, actividad laboral estable, redes de relación social enriquecedoras, vivienda confortable, ...).

Sin embargo, entendemos que, a la hora de analizar los riesgos y fracturas que se dan en nuestra sociedad, otros términos pueden ser más precisos y adecuados. Como sugiere Castel (1995a), el hecho mismo de que el término 'exclusión' sea usado de manera generalizada y con poco cuidado en cuanto a las situaciones traduce es un síntoma de algo: oculta y traduce al mismo tiempo el actual estado de la cuestión social. Así, la heterogeneidad de sus usos, designando una multitud de situaciones diferentes y haciendo desaparecer la especificidad de cada una de ellas, es una razón para desconfiar de la expresión en tanto que referente universal de los males de la sociedad. Así y de acuerdo con este análisis, sucede que la noción de exclusión precisa de un análisis más pormenorizado porque:

- a) No es una noción analítica y no permite el desarrollo de investigaciones precisas de los contenidos que pretende abarcar. En efecto, no son identificables en cuanto a las causas y procesos intrínsecos situaciones como las que afectan a los trabajadores adultos abocados al paro de larga duración, caracterizadas por

el repliegue de éstos sobre su vida privada y el aislamiento social o las que sufren muchos jóvenes marginados, carentes de toda vida privada y que desarrollan un frenesí superficial y sin objeto de vida pública. Si se analiza cada una de estas situaciones, podemos observar que lo que tienen en común es muy poco: los primeros han estado socializados en la vida ‘normal’ por medio del trabajo (que ahora han perdido), mientras que los otros nunca han tenido un empleo regular, ni sus obligaciones o sus solidaridades. Lógicamente, sus puntos de partida y sus trayectorias son distintas, pero sus perspectivas también lo son: unos están acechados por la depresión y quizá el suicidio; los otros lo están por la delincuencia o la droga o, quizá, por ambas y el sida.

El problema reside en si denominar ‘excluidos’ a las personas de esos dos grupos ayuda a que adquiramos un mejor conocimiento de sus realidades, dado que de ese modo establecemos “una calificación puramente negativa que indica la carencia sin decir en qué consiste ni de donde procede” (Castel, 1995a: 14). Con ello, a menudo, lo que se consigue es que no se analice concretamente lo que representan esas carencias, lo que es una buena excusa para evitar ir a la raíz de las mismas (Bueno Abad, 1997).

b) Denominar a todos los procesos de desinserción social como ‘exclusión’ no permite percibir el carácter procesual, histórico, de su formación; todos aquellos que se encuentran fuera de los contextos donde se producen los intercambios sociales son, en efecto, excluidos. Pero esa situación es el resultado de diversas trayectorias socio-históricas que los han ido moldeando y no un estado ahistórico: no se nace excluido, ni siempre se está excluido. En muchas ocasiones, lo que se indica con la ‘exclusión’ es una situación de degradación en las condiciones de vida de la gente respecto de situaciones pretéritas, fundamentalmente en relación con el mundo del trabajo y la pérdida del empleo, no la auténtica exclusión. En efecto, cuando nos detenemos a observar la composición del grupo de los excluidos, el elemento común parece ser la marginación de la esfera económica bajo la forma de imposibilidad de acceder a un trabajo remunerado regular y permanente. Así, no tener trabajo representa la separación de una esfera vital muy valorada y fundamental en la estructuración de la vida de todos nosotros. No obstante, no tener trabajo no significa, *per se*, la exclusión total de la vida social.

En la lógica de su discurso sobre la exclusión, vinculada a los “escenarios” desde los que se han de producir las actuaciones destinadas a vencerla, Bueno Abad (1997: 14), señala que la propia noción de exclusión aplicada al ámbito territorial “no puede ser explicada exclusivamente por las formas de segregación espacial y las desigualdades frente al alojamiento, es preciso contemplar también un proceso de degradación de los papeles sociales en el seno de ciudades y barrios con necesidades sociales y las dificul-

tades crecientes de la población para hacer frente al sentimiento de soledad, de dificultad, de vacío de la existencia.”

Sin embargo, es verdad que, en la actualidad, el incremento de la vulnerabilidad y la precarización de mucha gente que antes estaba integrada hace que las fronteras entre los caminos que conducen a la exclusión queden bastante diluidas, especialmente si se tiene en cuenta que es a partir del núcleo de la inserción social (el trabajo) donde se empiezan a producir nuevos efectos de la precarización (flexibilidad laboral, trabajo eventual, desmantelamiento industrial, ...), frente a las viejas tendencias que la situaban en los segmentos más periféricos de la vida social. En todo caso, comprender y poner remedio a esas situaciones requiere que conozcamos su origen y su curso, es decir, precisamos conocer cuales eran las condiciones que garantizaban la inclusión social y por qué ya no lo hacen.

Un tal modo de análisis evitaría que se dejase de lado la comprensión de las dinámicas sociales globales que son las verdaderas causantes de las situaciones de ‘desafiliación’, impidiendo que los árboles (análisis sectoriales) dejen ver el bosque (dinámicas sociales globales). Porque, las situaciones de ‘exclusión’ se producen siempre en un contexto más amplio en el que también hay incluidos. Desde luego, un modo tal de análisis no es ‘políticamente correcto’ en tanto que pone de manifiesto el doble discurso consistente en apoyar el sistema que genera la ‘exclusión’ y al mismo tiempo pregona la necesidad de atender a los ‘excluidos’ por aquél.

No debe ser fácil, ciertamente, conciliar las exigencias de la competitividad y la concurrencia con el mantenimiento de un mínimo de prestaciones y de garantías, de tal forma que unas actuaciones no invaliden a las otras. No nos está permitido, a fuer de coherentes, dejar de intentar comprender la relación entre la lógica económica del sistema y las posibilidades del mantenimiento de la cohesión social, antes de que la exclusión se manifieste en situaciones concretas. Por tanto, si los dispositivos sociales de inserción *solamente* se focalizan en las situaciones ya degradadas, se está renunciando, *de facto*, a intervenir preventivamente en las causas que provocan las situaciones de vulnerabilidad social y a laborar en pro de la integración social. Esto es, tales políticas, en una situación de precarización estructural, declinan ser una alternativa a la situación, convirtiéndose en un mecanismo asistencial.

2. DESARROLLAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITAN LA EXCLUSIÓN

En modo alguno, se trata de despreciar unas prestaciones que, para mucha gente, representan una bocanada de oxígeno y una forma de mantener la esperanza en sus posibilidades de escapar a un destino ineluctable en la configuración de sus vidas (las diversas prácticas de inserción), sino de poner de relieve que son insuficientes para lograr que

la gente afectada por esas situaciones, caracterizadas por sus carencias tanto en relación con el trabajo como con la inserción social, las supere y pueda retornar a situaciones de integración. De hecho, en la práctica, los sectores sociales afectados por la dinámica general de precarización no han dejado de ampliarse, incluso cuando tales políticas de lucha contra ella se han mantenido o, a veces, ampliado.

La suerte de la lucha contra la exclusión, por tanto, ha de decidirse no después de que las situaciones que conducen a ella se produzcan sino *antes* de su ocurrencia. Si esto no es así, la lucha contra la exclusión corre el riesgo de convertirse en una especie de “parqueo” permanente de los desgarros que se van produciendo en el tejido social. Dicho de otro modo, la lucha contra la exclusión se presenta no tanto como las formas de combatir las situaciones de precarización ya existentes como las de que conducen a la construcción de nuevos tejidos capaces de configurar un nuevo traje social.

Limitar esa tarea de lucha contra la exclusión a atender los agujeros sociales ya producidos se correspondería con un modelo ya clásico de la acción social, consistente en delimitar las zonas de intervención para poder desarrollar actividades de reparación; lo que no es sino la forma de acción tradicional de la ayuda social, que consiste en focalizar la actuación sobre poblaciones específicas a partir de una peculiaridad o ‘déficit’ específico: inválidos, disminuidos, viejos, pobres, niños en dificultad, familias monoparentales, mujeres, inmigrantes. ... Consecuentemente, los ‘excluidos’ pasarían a configurarse como un nuevo sector de social al que dispensar ayuda; un sector que está menos definido que otros pero que requiere, así mismo, de una intervención especializada. La categorización y el aislamiento de esta población permite planificar y asumir tecnológicamente su problemática, desligándola de los contextos más amplios donde se genera.

El problema, para esta orientación, se presenta cuando estas poblaciones están formadas por nuevos públicos mal integrados (jóvenes desescolarizados, parados de larga duración, ...) y cuyas características de organización social ya no responden a los clásicos modelos de integración social, sino que se encuentran marcadas por los rasgos de las nuevas tendencias de los procesos que, como el de ‘globalización’ (García y Sáez, 1998), configuran las nuevas realidades sociales socioculturales: entonces su orientación hace aguas, ya que éstos tienen unos perfiles específicos que no son asimilables a los de la clientela clásica de la acción social, caracterizada por tener un déficit de tipo personal que le incapacita para asumir las formas de vida comunes.

Las nuevas poblaciones con problemas, por el contrario, no son ni inválidos ni deficientes ni inadaptados sociales, sino que lo que sucede es que se encuentran *invalidados* por las nuevas coyunturas socioeconómicas que los dejan al margen, merced a los cambios introducidos en las dos últimas décadas en la formulación de las reglas de juego sociales y económicas (Conde, 1996). Su situación es fruto de las nuevas exigencias de

la competitividad y de la concurrencia, de la reducción de las oportunidades de empleo (Eme y Lavielle, 1994) y no de una supuesta tara, lo que significa, en cierto modo, que ya no hay sitio para todo el mundo en la sociedad en la que vivimos.

Hacer frente a esa situación requiere medidas de acción social de dimensiones muy diferentes a las implementadas por la antigua acción social para tratar el paro o a los marginados por la situación económica y social. Pero, sin embargo, ha sucedido todo lo contrario; las acciones contra la ‘exclusión’, ampliamente aplaudidas desde los centros de poder, han ocupado el lugar que deberían ocupar políticas sociales más amplias de carácter preventivo y no sólo reparadoras de los desgastes originadas por los ajustes socioeconómicos, esto es, que tuviesen como meta el control de los factores que provocan la dualización social allí donde estos se producen. Esta tentación de desplazar el tratamiento social hacia los márgenes no es, desde luego, novedosa; se corresponde con una especie de principio económico al que se pueden encontrar justificaciones: parece más fácil y más realista intervenir sobre los efectos más visibles de un disfuncionamiento social cualquiera que controlar el proceso que lo ocasiona, porque la asunción de esos efectos puede realizarse de un modo técnico, mientras que el control del proceso requiere de un tratamiento político, no tecnocrático.

Este desplazamiento en relación con las soluciones a la cuestión social no es tan diferente al que se opera cuando ésta es reducida a la ‘exclusión’. Al hacerlo no hacemos sino limitarnos a los aspectos más visibles de la crisis, mientras que ésta no es una cuestión puntual, sino un proceso general de desestabilización de las condiciones de trabajo: el agotamiento de los sistemas de protección vinculados al trabajo en las sociedades occidentales es lo que explica el aumento de la vulnerabilidad de masas y, en última instancia, de la ‘exclusión’. Además, el principio de ahorro económico que tiende a privilegiar las intervenciones sectoriales, se ha revelado como especialmente costoso frente a las políticas preventivas más amplias (y más difíciles de implantar). Por eso, la pasividad en el tratamiento de la cuestión social conduce a poner en cuestión el conjunto de las relaciones sociales. Es en el núcleo de las condiciones que posibilitan la inclusión (condición salarial) donde se producen las fisuras responsables de la ‘exclusión; consecuentemente es sobre los modos de regulación laboral y sus sistemas de protección donde se deberá actuar para “luchar contra la exclusión”.

3. DE LA INCLUSIÓN A LA EXCLUSIÓN

La exclusión no debe ser considerada como un estado (Rosanvallon, 1995) ni siquiera como el proceso de marginación; habremos de entenderla, entonces, como la última etapa de dicho proceso. Para ilustrar esta tesis, supongamos un continuo que tiene en uno de sus extremos la inclusión, (término que nos remite a situaciones en las cuales

los individuos están *dentro de* la sociedad, insertados en los espacios socialmente valorados y, en el otro extremo, a su contrario, la exclusión (entendida como estar *fuera de* esos mismos espacios sociales como consecuencia de una acumulación de rupturas diferentes). Pero ¿qué hay entre esos dos extremos? En ese espacio que lleva de un extremo al otro encontraríamos con procesos como:

- a) la desafiliación (Castel, 1991);
- b) la descualificación (Paugam, 1991);
- c) la marginación (Barel, 1982);
- d) la desinserción social (Roy, 1992, Goulejac y Taboada Leonetti, 1994)
- e) la adscripción a la diferencia (García, 1994)

Sin embargo, se hace muy difícil dar cuenta de la complejidad de los mecanismos que entran en juego en cada una de esas categorías de ruptura de los vínculos sociales, sobre todo si tenemos en cuenta que no existe un modelo ideal de la inclusión, del proceso de desinserción o de la exclusión, especialmente en momentos de tránsito social (García, 1991) en los que los cambios socioeconómicos se producen a una velocidad de vértigo. Consecuentemente, el riesgo de quedarnos en las generalidades cuando queremos discutir de las concreciones precisas de estos procesos es muy alto, sobre todo si se tiene en cuenta que esas manifestaciones concretas son extremadamente variadas y que su articulación no sigue un modelo preestablecido.

La integración se ha visto estudiada en su perspectiva histórica (Bonniel y Lahire, 1994) y se han detectado en su génesis social dos modos de operar:

- 1º Como inserción profesional, que significa la entrada en la vida laboral activa o la ocupación de un empleo estable.
- 2º Como inserción social, que supone la adaptación a un medio, a un entorno y a unas normas colectivas.

Así, una buena integración se verifica mediante la existencia de criterios tales como la autonomía, la independencia, el dominio de su vida, la responsabilidad, la ciudadanía; lo que supone la existencia de jalones marcadores de un modelo ideal al que todos deberían tender en orden a su inclusión.

Por su parte, el deslizamiento hacia la desinserción se produce a través de una o varias rupturas en relación con esos referentes que determinan y favorecen la integración. La o las rupturas son específicas para cada sujeto. Así, la pérdida de un empleo será, para algunos, el primer paso hacia la desinserción, pero no lo será para otros, ya que el paro puede significar para ciertas personas una parada puntual, mientras que para otras puede ser el inicio del deslizamiento hacia otras rupturas de los vínculos que caracterizan la inclusión. Es decir, las oscilaciones entre la inserción completa y la instalación en una zona de precariedad y vulnerabilidad no es aún indicativa de una completa desinserción social, que se caracteriza por su larga duración temporal, por el efecto dinámico

del proceso y por la reiteración de las situaciones tanto a nivel socioeconómico como al relacional o de pertenencia grupal. A su vez, la desinserción social se estructura en torno a dos ejes:

- a) El primero comprende los múltiples lugares donde se producen las rupturas: el espacio económico (trabajo y recursos); el espacio relacional (grupos primarios e intermediarios); el espacio simbólico (norma, valores y representaciones). Cada uno de estos espacios se materializa en formas concretas más o menos precisas que conciernen a los elementos normalmente asociados a lo que es la integración social: renta, vivienda, acceso a bienes de todo tipo, red de relaciones que comprende la familia, los amigos y el vecindario, aceptación en mayor o menor medida de las normas sociales valoradas y reconocimiento de los símbolos compartidos por el conjunto de los individuos en la sociedad. Este conjunto de rupturas en las diferentes esferas vitales es el que sirve de indicador del nivel de progresión en el proceso de desinserción social: unas preceden, a menudo, a las otras; unas conducen, a menudo, a las otras, pero sin que ello suponga que tenga que ser necesariamente así.
- b) El segundo eje que estructura la desinserción social se sitúa en el terreno de la reacción individual y corresponde a un proceso psicológico habitualmente observado en los acontecimientos importantes de la vida y que se caracteriza por el tránsito por las etapas de resistencia, aceptación y adaptación e instalación en la nueva situación:
 - 1) La fase de resistencia constituye el tiempo en el que el individuo lucha para reinvertir una situación que considera como exclusivamente temporal. Es un período de actividad en el que muchos individuos consiguen volver a tener el control de su vida, dependiendo de los factores personales y estructurales y de que el desencadenante de su situación tenga una sola o varias causas.
 - 2) La fase de adaptación es aquella en la que el individuo comienza a aceptar su nueva situación. Se caracteriza por el pesimismo y permite el establecimiento de una nueva identidad: el individuo comienza a creer que las puertas del cambio se cierran ante él.
 - 3) La etapa de instalación es en la que se produce el cambio: el individuo se resigna y pierde las ganas de luchar por salir de la situación; pierde la confianza en sus capacidades y no cree que haya soluciones institucionales; cambia sus costumbres e incluso desarrolla un discurso que justifica su nueva situación.

De lo que se desprende que la desinserción social se puede caracterizar por el aspecto dinámico e integrador de múltiples elementos que, al superponerse, aceleran el

alejamiento del núcleo de la integración y su aproximación al polo de la exclusión. Para una mejor comprensión de este proceso es preciso considerar dos elementos muy importantes:

- 1° *La duración de la situación*: cuanto mayor es la duración menos efectivos son los mecanismos de recuperación. Los estudios de Summers y Lasry (1984) sobre los parados establecen que la etapa de resistencia dura en torno a los dos años y la etapa de adaptación entre dos y tres años, de modo que tras cinco años aproximadamente las oportunidades de volver a encontrar un empleo desaparecen casi por completo, reforzadas por los mecanismos de instalación en esa situación. Aunque estos datos sólo se refieren a la duración del paro, se puede suponer que el factor tiempo juega en la misma dirección en relación con las otras dimensiones del proceso de desinserción social.
- 2° *Los esfuerzos individuales e institucionales de los individuos situados en esta dinámica de retroceso respecto de la integración*: de hecho, no se recorre el camino de la degradación individual y social sin resistencia, sin hacer tentativas para remontar la pendiente, sin poner en juego los recursos personales y los que ofrecen los distintos programas sociales. La idea de que los individuos se dejan deslizar lentamente hacia la exclusión sin oponer resistencia puede ser cierta en ciertos casos pero, desde luego, no constituye el modelo general.

Así, cuanto más se acumulan los niveles y los tipos de ruptura (económicas, relacionales y simbólicas), más se aproxima uno a la fase de instalación; cuanto más tiempo pasa, menor es la posibilidad de recorrer el camino en sentido inverso (hacia el polo de la integración) y más aumenta las posibilidades de progresar hacia la exclusión. ésta se situaría entonces en el extremo del proceso de desinserción social. Mientras que, actualmente, el término de *excluidos* (Lenoir, 1974, Tebib, 1996) sirve para designar indistintamente a todos aquellos que, de un modo u otro, viven una forma de ruptura, desde nuestro punto de vista, la exclusión indicaría el punto de caída de aquellos que acumulan carencias sociales e individuales, reuniendo las condiciones subjetivas y objetivas de aquellas personas con las que ya no funcionan los mecanismos de recuperación, de quienes son incapaces de actuar o de reaccionar porque ya no son capaces de controlar su vida a causa de sus repetidos fracasos. De este modo, la exclusión se convierte, en su representación, en su discursos y en su realidad, en el reverso de la integración. El espacio entre ambas, lo que hemos llamado ‘desinserción social’, sería el lugar de paso obligado en el que la temporalidad y la repetición se convierten en los elementos constitutivos.

4. HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA EXCLUSIÓN

De acuerdo con estas consideraciones, debería acentuarse el rigor en el uso del tér-

mino ‘exclusión’ y adecuarlo a los casos en que su utilización sea legítima. Según el análisis de R. Castel (1995a), bajo la heterogeneidad de las prácticas relacionadas con la exclusión, podemos considerar tres subconjuntos principales donde se materializa la exclusión:

- a) Cuando se produce una separación total de la comunidad a la que anteriormente se pertenecía, bien sea de individuos o bien de grupos: expulsión (por ejemplo, moriscos y judíos españoles), destierro, eliminación física (herejes, criminales,...), o el exterminio (diversas formas de genocidio, “soluciones finales”,...).
- b) Cuando las prácticas excluyentes consisten en la construcción de espacios separados de la comunidad: ghettos (p. e. de judíos, de negros, leproserías, manicomios, asilos, cárceles,...
- c) Cuando se establece un *status* especial para determinados componentes de la sociedad que, permitiéndoles coexistir con la comunidad, les limita sus derechos y su participación social y/o política: neocolonialismo, voto censitario por razón del sexo o del nivel de renta, ...

En todos los casos, el nexo de unión de la exclusión descansa en la existencia de una *condición específica* que se apoya en reglamentos, en la movilización de aparatos especializados y se materializa bajo un determinado ritual (sambenitos, campanillas de leprosos, estrellas nazis,...). Por tanto, la exclusión no es ni arbitraria ni accidental, sino que deriva de un determinado orden racional que la justifica mediante procedimientos socialmente admitidos y reconocidos por la comunidad. Es, pues, el resultado de procedimientos *oficiales* y representa un verdadero *estatuto*, configurando una forma de discriminación negativa que obedece a estrictas reglas de construcción.

Sin embargo, la mayoría de las situaciones caracterizadas como ‘exclusión’ responden a una lógica distinta a ésta y siempre se encuentran vinculadas al deterioro de las condiciones de trabajo y a la crisis de la denominada “sociedad salarial”. Por lo tanto, en estos casos, se puede hablar de precarización, de vulnerabilización, de marginación, *pero no* de exclusión; caso contrario, estaremos dándole a la palabra un sentido metafórico para significar que ciertas categorías de la población están privadas, de hecho, de la participación en un cierto número de bienes sociales y que corren el riesgo de desplazarse a situaciones aún más degradadas. Sólo que esta metáfora es peligrosa porque lleva a la confusión de dos lógicas sociales radicalmente distintas:

- 1º la de la exclusión, que procede mediante discriminaciones oficiales y codificadas, y
- 2º la de la ‘desafiliación’, que consiste en procesos de desestabilización de las condiciones de vida social y laboral, como la degradación de las condiciones de trabajo o la fragilización de los apoyos de la sociabilidad.

Esto no significa que ambas lógicas dejen de ser graves o que no representen una amenaza : son graves en sí mismas porque alimentan la desestabilización general de la sociedad y conducen a la pérdida de valiosos recursos humanos, pero sus orígenes y desarrollos son distintos, aunque es cierto que los procesos de marginación (2ª lógica) pueden conducir a la exclusión propiamente dicha, es decir, a un tratamiento explícitamente discriminatorio de esas poblaciones. En la actual coyuntura social, la principal amenaza de exclusión consiste en la atribución de un *status* especial a ciertas categorías de la población (subconjunto c) de la exclusión), lo que se relaciona de forma estrecha con la profunda ambigüedad que revisten las políticas de discriminación positiva, es decir, las tentativas de reducir o compensar las condiciones y situaciones de desventaja que tienen ciertas categorías y grupos sociales *diferentes* (García, 1997) en relación con el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación a la cultura, a la salud,...

Inicialmente estas políticas de discriminación positiva son perfectamente admisibles en tanto en cuanto intentan asegurar un plus a quienes tienen menos para, así, aproximarlos al régimen de vida “normal” (Ferry, 1995). Pero la discriminación positiva se vuelve rápidamente negativa, especialmente cuando las ayudas sirven para instalar a ciertos grupos de población en sistemas de categorización que les atribuye un estatuto de ciudadanos de segunda clase y les priva de opciones alternativas en el camino de la inclusión o inserción social.

4. PARA EVITAR LA CONFUSIÓN

Amalgamando individuos y grupos diferentes bajo el término de *excluidos* y usando el término *exclusión* (que deja suponer dinámicas y procesos idénticos en todas las situaciones), se consigue que las diferencias y las especificidades desaparezcan. Así, si sumamos a todos los individuos identificados o catalogados como ‘excluidos’, se debería admitir forzosamente que éstos representa numéricamente la mayoría de la sociedad, con lo que habríamos pasado de una sociedad de la integración a una sociedad de la exclusión sin mayores precisiones. Esta representación apoyaría las tesis de que vivimos en una sociedad de “dos velocidades”, con una minoría integrada y una mayoría excluida entre las que cada día que pasa se ensancha el foso que las separa.

Sin embargo, la inversión del modelo (de la integración hacia la exclusión) no significa que se produzca igualmente una inversión en la detentación de los mecanismos de poder de un grupo al otro: el hecho de pertenecer a un sector mayoritario (y, cuantitativamente, los excluidos en el sentido que rechazamos lo son o están en vías de serlo) no conlleva el tener la capacidad de definir las reglas de juego a todos los niveles. Antes al contrario, pertenecer a la mayoría excluida significa adherirse a las filas de los que son social y políticamente invisibles. En el campo del etiquetado, la designación de alguien

como excluido está prefigurando su estigmatización, es decir, que sea negado en su totalidad y reducido a su radical condición de excluido; éste, a su vez, al interiorizar la etiqueta que se le atribuye, se autoexcluye y deja de luchar por intentar reintegrarse socialmente (Dorvil et al., 1994). Así, pues, mediante este proceso de amalgama discursiva de situaciones diversas, las diferencias entre los grupos calificados como ‘excluidos’ se eliminan estableciendo un común denominador muy pequeño: el lugar de pertenencia real, simbólico e imaginario está ocupado por la exclusión, lo exterior, lo ajeno, con lo que, paradójicamente, el lugar de la reconstrucción identitaria para la mayoría de individuos y grupos sería el espacio de la exclusión.

El hecho de rechazar esta amalgama (Roy, 1995), según la cual todos los procesos de desinserción social estarían comprendidos por la ‘exclusión’, nos fuerza a insistir en el conocimiento preciso de cada uno de los procesos que llevan desde la integración a la exclusión verdadera. El hecho de llamar *exclusión* no a los primeros pasos en la ruptura de las condiciones de integración sino al último peldaño de esa escalera, permite avanzar en una mejor comprensión de los que en cada caso es parecido y lo que es distinto en las vías que conducen a la exclusión. Limitar el término de ‘exclusión’ para designar el punto límite de desinserción social debería, igualmente, permitirnos analizar detenidamente los mecanismos sociales que hacen funcionar esas situaciones que, curiosamente, llamamos ‘desocializadas’.

5. CUANDO LA DIFERENCIA REPRESENTA UNA BASE PARA LA EXCLUSIÓN

Tanto en los debates suscitados sobre el interculturalismo como en los que se producen en torno al sexo -dos de las manifestaciones fundamentales de la asimetría y la dominación de unos seres humanos sobre otros- y otras componentes de la diversidad humana, la cuestión de la diferencia ha adquirido una dimensión sobresaliente. Ello viene puesto de relieve tanto por las tendencias sociales e intelectuales que reclaman una ‘diferencia racial’ por parte de las poblaciones racializadas frente a la dominación de los blancos, como por la reclamación de un sector del movimiento de mujeres del ‘feminismo de la diferencia’, que se concretaría, al menos en sus primeros intentos definitorios en la configuración de “un lenguaje propio, una percepción y comprensión más sensitiva y fragmentaria de la realidad, una valoración del cuerpo femenino, la maternidad, las tareas domésticas, etc.” (Rodríguez Magda, 1994:38), es decir, en una revalorización de los valores femeninos frente a la predominancia asfixiante de los masculinos. También, desde luego, en los más recientes debates en torno al reconocimiento de la ‘diversidad’ de situaciones que se dan entre los individuos y la necesidad de un tratamiento no marginal ni marginador.

De modo que se hace prácticamente imposible aproximarse al tratamiento de alguna de esas temáticas sin tener que vérselas, de un modo u otro, con las consecuencias (teóricas y prácticas) que se derivan de la posición que cada cual adopta sobre el tema de la diferencia. Lo cual sitúa esta temática en una posición crucial para la dilucidación, tanto teórica como proxiológica, de buen número de relaciones sociales, entre otras posibles, las que se producen entre individuos, sexos o grupos socioculturalmente diversos, incluidas las de segregación o exclusión.

Así, en este debate, para muchas personas la diferencia aparece como la manifestación de un nuevo modo de ser y de vivir que se reivindica frente a la igualdad, o mejor dicho, ante el fracaso social práctico del programa ilustrado de la igualdad; mientras que para otras muchas la diferencia adquiere, al menos en parte, los rasgos de la internalización del etiquetado surgido de las situaciones de opresión y/o marginación, con lo que la reivindicación de la diferencia únicamente contribuiría a consolidar los roles y situaciones ya estipulados por el *status quo*, bajo sus diversas manifestaciones, y a cortocircuitar, en buena medida, las posibilidades igualitarias de todos los seres humanos. Para otros, finalmente, la exacerbación ‘maligna’ de la diferencia sólo puede conducir a autoproclamaciones identitarias exclusivistas como, por ejemplo, las que emanan del nacionalismo agudo, con trágicas consecuencias en el pasado y en el presente. En cualquier caso, el problema se agrava aún más cuando se trata de situaciones donde se producen intersecciones entre distintas formas de diferencia: de pertenencia a un grupo racializado, de sexo o de status social..., es decir, la práctica totalidad de situaciones posibles en nuestras sociedades.

Para aquellas personas que *reivindican* la diferencia, esta demanda se manifiesta como un aspecto positivo que pone en el lugar adecuado correspondiente a los *diferentes* respecto de quienes, históricamente, les han explotado y oprimido; por tanto su reclamación significa, al mismo tiempo, el rechazo pleno de los valores y prácticas que caracterizan a los que ejercen esa discriminación o marginación. Por otro lado, dado que las prácticas uniformadoras (que no igualitarias) del tecnocratismo (máximo exponente de la orientación predominantemente seguida por la *modernidad*) han supuesto globalmente una reactualización de los sistemas de dominación a nivel mundial, la reivindicación de las diferencias específicas (de sexo, de grupo, de religión, de nación, de cultura, etc.) ha sido apreciada por quienes han padecido esas prácticas homogeneizadoras como una manifestación del rechazo de la dominación y de refuerzo de su peculiar identidad y de su propia autoestima. Sin embargo, el asunto no parece ser ni tan claro ni tan sencillo, especialmente cuando la homogeneización se recubre de un sedicente elogio de la diversidad, desde ciertos postulados de la *postmodernidad*. Así, planteado en los términos de R. Flecha (1992:173), “Lo realmente novedoso de la época actual está en la intensa frecuencia con que la homogeneización se vive como diversidad e individualización, como

posibilidad de autoproclamación del tiempo y del contenido en función de los propios gustos y características individuales.” Situación, por cierto, bien aprovechada por los mercados para incrementar sus beneficios a costa de halagar nuestra diferencia siempre y cuando consumamos tal producto o adquiramos tal otra indumentaria.

La cuestión sigue siendo, en este sentido sugerido por Flecha (1992), que el principio lampedusiano se siga cumpliendo, de modo que algo cambie para que todo siga siendo igual, o, trasplantado a nuestro ámbito, “que todos los individuos se sientan diferentes para que todos sean homogéneos”. De este modo, la diferencia no sería aquí sino el señuelo de la homogeneización y del mantenimiento de lo dado, perdiendo toda su capacidad de transformación y de modificación de las condiciones de distribución del poder. *En estas condiciones*, la celebración de la diversidad no puede ser más que una cobertura ideológica y política de carácter paternalista, “a no ser que esté acompañada de una creencia fundamental en la igualdad de las personas sean cuales sean sus antecedentes” (Selby, 1992:372). Una concreción práctica de esta percepción conservadora de la diferencia la podemos encontrar en las justificaciones de la necesidad de establecer *curricula* educativos distintos para mujeres y minorías de forma que se adecúen a sus ‘inferiores’ facultades y a los destinos sociales que les aguardan. Justificaciones que nunca han llegado a desaparecer y que, en un contexto de auge conservador, vuelven a ponerse de manifiesto en no pocas orientaciones teóricas socio pedagógicas a lo largo y ancho del planeta.

En todo caso, hemos de reconocer que la cuestión de la diferencia se ha convertido en un hito especialmente sugerente del debate entre los y las que plantean el incumplimiento *real* del ‘programa ilustrado’ y aquellos y aquellas que identifican dicho programa con la manifestación concreta (*tecnocrática*) del progreso económico social y político de dicho programa, concebido como la forma específica de adaptación de los postulados propios de la *razón instrumental*. Una concreción que, desde este punto de vista, primero tergiversó y después pretendió liquidar las esperanzas de liberación de la humanidad suscitadas por el programa modernista; es decir, la perspectiva de la igualdad social y política entre los seres humanos independientemente de su grupo humano de procedencia, sexo, credo o posición social. Aunque esta matización sobre las corrientes de la Modernidad no es asumida por muchos de los que, desde lo que se ha venido en llamar la *postmodernidad*, se reclaman de la diferencia entendida como un *rechazo global* y en bloque de los componentes de aquella, incluidos los que se presentaban como alternativa a la racionalidad instrumental. Así, para ciertos analistas, incluso movimientos sociales como el feminismo únicamente podían establecer sus específicas bases existenciales contraponiéndose “a lo que ha sido la alternativa transformadora de la realidad durante casi todo el siglo: el marxismo.” (Rodríguez Magda, 1994:34). Lo que, por otra parte, no es de sorprender si se tiene en cuenta que la corriente dominante

del marxismo ha puesto de relieve su incapacidad para superar la explicación monocausal de las diversas contradicciones que atraviesan las sociedades humanas, remitiéndose machaconamente a un reduccionismo economicista que le ha impedido entender que con la abolición del capitalismo (desigualdad de clase) no desaparecerían ‘automáticamente’ el resto de problemas, especialmente los relacionados con las desigualdades de género y de pertenencia a grupos culturales diferentes.

Ante ese ‘fracaso’ del programa de la Modernidad, la diferencia surgiría como el nuevo componente clave del hilo conductor de la liberación de la opresión, partiendo de la justificación que los opresores establecen para oprimir: “lo hacemos porque sois *diferentes*”; justificación a la que, como es sabido, subyace la consideración naturalista que ya no es ni siquiera necesario explicitar: “luego sois *inferiores*”. Se recupera, entonces, por parte de los que reclaman la diferencia, la misma caracterización que justifica la opresión para escapar de ella; la diferencia se establece, pues, como el nuevo umbral de la liberación racial o sexual.

Toda esta situación, en sí misma compleja e intelectualmente estimulante, creemos que sólo puede ser comprendida si adquirimos la suficiente perspectiva histórica como para lograr percibir los importantes cambios acaecidos a nivel mundial, sobre todo en el último decenio, en los referentes precisos a los que estábamos acostumbrados a recurrir y si nos resituamos en los nuevos contextos. En cualquier caso, el denominado “tránsito a las sociedades postindustriales” y ‘postmodernas’, (García, 1991) vendría caracterizado por una fuerte reacción contra los planteamientos universalistas homogeneizadores (identificados con el triunfo del capitalismo, del racismo y del patriarcalismo) y que se plasma en la reclamación de la singularidad de cada grupo, sexo, religión, comunidad o nacionalidad frente al resto.

Más allá de los riesgos y perspectivas teórico/prácticas que tales posiciones incorporan, lo importante es que los modos con que sean tratadas condicionarán profundamente los debates en curso sobre el modelo de sociedad y de educación que necesitamos construir para responder al futuro que ya nos cerca. Por lo que reconocer su importancia y avanzar en su clarificación aparece como una condición inexcusable para el tratamiento crítico de los fenómenos a los que alude la cuestión de la diferencia. De manera particular, es preciso observar con claridad tanto la riqueza de las aportaciones de todo tipo que conlleva el reconocimiento de la diversidad y las diferencias reales como el peligro de que, bajo la cobertura de la adaptación a la diversidad se generen, en las condiciones sociales concretas de dualización y desigualdad estructural en que nos hallamos, nuevas formas de desigualdad y marginación, en vez de estimular la producción de recursos humanos y sociales capaces de superarlas. Por ello, plantearse el desarrollo de la diferencia desde condiciones de *desigualdad* social y cultural sólo tiene sentido como profundización de la desigualdad, eso sí, disfrazada con los ropajes de la diferencia y la sin-

gularidad. Dicho de otro modo, se le hace el juego al poder.

En todo caso, el planteamiento diferencialista, al asumir su estatuto y reivindicarlo como importante para lograr el cambio social a diversos niveles, debe ser consciente de los riesgos que está corriendo. Puesto que si esa diferencia, a la que ciertos grupos humanos o las mujeres han sido confinados históricamente, no es sino el efecto de una construcción social (tanto en el caso de las “razas” como en el del sistema de género) carente de toda base ontológica o natural real, asumirla íntegramente tal cual se ha manifestado implica asumir igualmente los rasgos falsos, racionalmente ilusorios que han sido forjados a lo largo de las distintas fases por las que ha pasado ese proceso de construcción social de la realidad humana y que les ha ido atribuyendo el sistema de dominación en cada situación histórica precisa.

Curiosamente (y esperemos que no trágicamente) dominadores y dominados coinciden, en ciertas asunciones de la diferencia, es decir, en la misma conclusión de su análisis de la realidad: todos son diferentes, pero también todos son desiguales. Con ello, parece que un cierto camino conducente a la desigualdad y a la intolerancia queda brillantemente asfaltado, poniendo en sus márgenes (propios de la precariedad) el mantenimiento y la profundización del sistema convivencial democrático que se perfila como favorecedor de la identidad por ser participativo, capaz de satisfacer las diferencias a través del consenso y de promover los cambios sociales de forma no traumática por medio de la persuasión y el diálogo (García Carrasco, 1992). En este sistema, la diversidad y la diferencia son apreciadas ciertamente como un factor de enriquecimiento siempre y cuando no estén bloqueadas y fijadas sino que se presenten como permeables y abiertas a consideraciones ajenas a ellas mismas, que es lo que caracteriza el diálogo y la interacción sociales. En este sentido apreciamos la propuesta realizada por S. Martínez Mellado (1996:9) en cuanto a la necesidad social de contar tanto con el lenguaje de la diferencia como con el de la igualdad, ya que mientras que aquél intenta “elaborar una forma de expresión para la especificidad de la experiencia femenina”, éste pretende acercarnos unos/as a otros/as, representando una “condición esencial de diálogo” y un antídoto del repliegue y del solipsismo. La diferencia toma, en esta otra vía, la forma de la apertura a nuevas posibilidades y no la de la cerrazón excluyente, puesto que toda definición, incluida la definición de nuestra diferencia, se configura dialógicamente toda vez que el sentido de nuestra identidad (Mead, 1972) nos lo proporcionan los otros. Dicho con palabras de C. McCarthy (1994:24), la diferencia representaría, entonces, la manifestación compleja del “funcionamiento formal e informal de un conjunto de procesos de separación, inclusión, exclusión y agrupación” al que nos vemos confrontados los seres humanos en la práctica totalidad de las facetas que configuran nuestra vida.

6. DERECHO A LA DIFERENCIA E IGUALDAD: LA EXCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES

Al mismo tiempo, creemos que el ‘derecho a la diferencia’ debe considerarse como un derecho fundamental, entre otras cosas, porque ningún ser humano es una clonación de otro. La cultura como construcción genérica representa, en realidad, una igualación de las diferencias existentes entre cada uno de los miembros que las componen. En el terreno de lo concreto, cada individuo tiene su propia versión de lo que le rodea, una lectura particular de cómo funcionan las cosas en un grupo humano preciso, es decir, una particular forma de entender la vida y la cultura a la que decimos que pertenece (si es que significa algo sostener que se pertenece a una *única* cultura) y, consecuentemente, se convierte en el portador de su particular ‘micro-cultura’. De este modo, lo que se nos presenta como la cultura de un grupo, no es sino la forma de articulación de las individualidades concretas, la organización de la diversidad y de la heterogeneidad intracultural característica de cada grupo humano en una síntesis, de acuerdo con la consideración de la cultura de que cada individuo es portador. Por tanto, lo específicamente constitutivo de una cultura no es su homogeneidad interna (siempre más expresada que real), sino la forma en que organiza las diferencias internas.

La diferencia individual se perfila, de entrada, como un rasgo distintivo de todos los seres humanos que se individualizan sobre la base común de la especie. De ahí lo bien fundado de la expresión “Somos iguales. Somos diferentes”, ya que pone de relieve los dos aspectos básicamente constitutivos de nuestra realidad intra e intercultural, subrayando lo positivo del modelo relativista sin por ello transformarlo en una simple opción de elección privada en el ‘mercado’ de las culturas. Así, pues, toda identidad o toda identidad diferente es, por el carácter dialógico de su configuración, dependiente de la sociedad y no de instancias ‘naturales’ o extrasociales. Esto es lo que, realizando su peculiar paráfrasis cartesiana, viene a decir T. Todorov (Huelbes, 1996) cuando afirma que “Soy lo que tu miras, luego existo.” En definitiva, lo que se quiere manifestar, en nuestra opinión, es que la identidad individual sólo adquiere significado y realidad consistente en tanto que y únicamente en tanto que parte constitutiva del ‘tejido humano’, esto es, de la existencia de relaciones concretas de comunicación social.

Ante esta situación, lo problemático y paralizante no consiste en el reconocimiento de las diferencias consustanciales a individuos y grupos, sino la *adscripción* de individuos o grupos a la diferencia, representada por un determinado espacio cultural, sexual o religioso. Tal medida conlleva confinar a los diferentes a un espacio invariable, haciéndoles permanecer forzosamente dentro de sus límites y sin posibilidad de ir más allá de ellos. Así, pues, la adscripción a la diferencia no sólo les incapacita para el contacto libre con otros sujetos que también son diferentes, sino que les impide autodesa-

rollarse, superar los marcos originarios y modificar su identidad si así lo estiman pertinente, es decir, de manera no forzada. La 'frontera exterior' de la diferencia les impide, en estas condiciones, hacerse diferentes de sí mismos, con lo que se niega la capacidad y el derecho a la evolución personal o grupal. Complementariamente, enfatizar las diferencias no tiene como resultado claro y contrastado que se profundice en el conocimiento o en desmantelamiento de las bases psico-sociales que hacen de la diferencia el trampolín para la desigualdad, sino que ese tipo de tratamiento de las situaciones diferenciales corre el riesgo de bloquear ciertas diferencias que no tienen por qué serlo y, de ese modo, endurecerlas y enquistarlas.

Sin embargo, el 'derecho a la igualdad', entendido como referente básico de todos los pertenecientes a la especie humana y que comporta la posibilidad de optar al disfrute de la misma dignidad, tiene su complemento en el derecho a la reivindicación de la especificidad diferencial. De nada sirve, en efecto, plantear el derecho a la diferencia si no dispone de los derechos efectivos (dignidad) para hacerlo. En esto creemos que acierta Guillaumin (1992) al criticar la 'reclamación de la diferencia' cuando ésta se plantea en un contexto de dominación asimétrica, donde ser diferente es la norma porque se es *forzosamente* diferente. Por tanto, reclamar un derecho, en este caso a la diferencia, significa como condición previa, tener la capacidad suficiente para *poder* hacerlo, no dejarlo circunscrito a una volición impotente que parece condenar a quienes lo hacen a la exclusión (Tebib, 1996). Luego, hablar del derecho a la diferencia, a cualquier nivel que sea posible realizarlo, requiere del reconocimiento previo del derecho básico para hacerlo. Al menos implícitamente, así parecen entenderlo los individuos y grupos que ejercen su derecho a la igualdad para reivindicar otro distinto —y complementario—, el de la diferencia. Por contra, el derecho a la diferencia no puede convertirse en un privilegio, ya que invalidaría su carácter de derecho y como tal accesible a cualquier otro ser o grupo humano.

De este modo, la diferencia debe excluir, por un lado, la desigualdad y, por otro, sobrepasarla, puesto que la reclamación del derecho a la diferencia comporta una exigencia de respeto que va más allá de la igualdad: la reclamación de poseer sentimientos y capacidades personales y sociales de los sujetos y grupos humanos diferenciados del resto, sin más trabas que el respeto a las diferencias ajenas. Sólo la diferencia que se presenta como exclusivismo refractario, al hacerse incompatible con otras manifestaciones humanas, adquiere un tinte ideológico más problemático, puesto que entronca con la consideración de la diferencia como imposición y manifestación de algún tipo de dominación de unos sobre otros u otras.

Cuando así se manifiesta, como en los casos del racismo, el antisemitismo, el sexismo y otros, la diferencia asume los fundamentos de la exclusión y la intolerancia contra todas aquellas personas que por el hecho de ser diferentes de la norma generalmente

aceptada (seropositivos, homosexuales, minusválidos, ...) en los terrenos clínicos, sexuales, fisiológicos u otros, hubiesen de ser mantenidos al margen de las relaciones sociales normalizadas (esto es, *iguales*) exclusivamente en razón de sus características específicas. En estos casos, la diferencia no es otra cosa que un seudónimo de la más brutal inhumanidad y de la negación de la ética básica de todos los seres humanos y el fundamento de cualquier tipo de discriminación basada en la *desigualdad*. No olvidemos que, al fin y el cabo, los que discriminan por estos motivos también son *diferentes*, al igual que sucede en el terreno económico donde la minoría absoluta que ostenta las riendas de la dominación es también diferente de la gran mayoría que carece de capacidad de control.

Ante esta situación, las tareas educativas compensatorias se muestran claramente como un ejemplo ilustrador de cómo no habría que tratar el problema de la diferencia. La capacitación crítica, incluso la desconstrucción de los complejos mecanismos que subyacen a la problemática de la diferencia han de constituir elementos indispensables para desterrar de nuestra sociedad cualquier veleidad segregacionista de la diferencia en razón de sus rasgos distintivos. Solamente la igualdad social (y la existencia de los medios que la hacen posible) permite el desarrollo de una diferencia positiva y creadora que se asume como un proceso abierto, al mismo nivel que los demás procesos sociales y culturales que implican una referencia a la construcción de la identidad de cada cual, y no embarcarse el autobús con destino a la estación de la exclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- BAREL, Y. (1982): *La marginalité sociale*. París: PUF.
- BECKER, H. S. (1985): *Outsiders. Études de sociologie de la déviance*. París: Maillé.
- BERGIER, B. (1992): *Compagnons d'Emmaüs*. París: Les Éditions Ouvrières.
- BLONDEL, F. (1994): "Les étapes de la désinsertion", en V. de Gaulejac e I. Taboada-Leonetti, *La Lutte des places*. París: Desclée de Brouwer; pp. 117-134.
- BONNIEL, J. y LAHIRE, B. (1994): "Remarques sociologiques sur la notion d'insertion", en S. Guth (Dir.), *L'insertion sociale*. París: L'Harmattan.
- BUENO ABAD, J. R. (1997): "Los escenarios de la lucha contra la exclusión social", en J.R. Bueno Abad (Dir.), *Exclusión e intervención social*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CASTEL, R. (1991): "De l'indigence à l'exclusion: la désaffiliation", en J. Donzelot (Dir.), *Face à l'exclusion. Le modèle français*. París: Esprit.
- CASTEL, R. (1995): *Les Métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*. París: Fayard.

- CASTEL, R. (1995a): "Les pièges de l'exclusion". *Lien social et politiques- RIAC*, n° 34; pp. 13-21.
- CHEVALIER, L. (1978): *Classes laborieuses, classes dangereuses*. París: Librairie générale de France.
- CINGOLANI, P. y NAMER, G. (1995): *Morale et société*. París: Méridiens Klincksieck.
- CONDE, F. (1996): "Crisis de las sociedades nacionales de consumo de masas y nuevas pautas de consumo de drogas". *Revista de estudios de Juventud*, n° 37; pp.71-81.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1997): *Políticas contra la exclusión social*, n° 106, enero-marzo.
- DONZELOT, J. y ESTÈBE, P. (1994): *L'État animateur*. París: Esprit.
- DORVIL, H. et al. (1994): "L'exclusion des personnes handicapées", en F. Dumont, Y. Martin y S. Langlois (Dir.), *Traité des problèmes sociaux*. Québec: Institut québécois de recherche sur la culture.
- DUBET, F. (1987): *La Galère. Jeunes en survie*. París: Fayard.
- ELIAS, N. (1994): *La société des individus*. París: Fayard.
- EME, B. y LAVILLE, J.-L. (1994): *Cohésion sociale et emploi*. París: Desclée de Brouwer
- FERRY, J.-M. (1995): *L'Allocation universelle. Pour un revenu de citoyenneté*. París: Cerf.
- FLECHA, R. (1992): "Desigualdad, diferencia e identidad: más allá del discurso de la diversidad", en SEP, *Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa unida*. Vol. 1. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Pp. 169-181
- FORTIN, D. (1991): *Étude sur la mendicité au centre-ville de Montréal*. Montréal: Rapport de recherche présenté à la table de concertation sur la mendicité sur le territoire de la CUM.
- GARCÍA, A. (1991): "El desarrollo de las sociedades en A. Touraine. Pedagogía Social y transformaciones societarias". *Anales de Pedagogía*, n° 9; pp. 175-195.
- GARCÍA, A. (1994): "Multiculturalidad y procesos de marginación". *Anales de Psicología*, Vol. 10, n° 1; pp. 63-67
- GARCÍA, A. (1997): "Culturas minoritarias, interculturalismo y democracia", en M. Pérez Ferra y J. Ruiz Carrascosa (Coord.), *Factores que favorecen la calidad educativa*. Jaén: Universidad de Jaén.
- GARCÍA, A. y SÁEZ, J. (1998): *Del racismo a la interculturalidad*. Madrid: Narcea.
- GARCÍA CARRASCO, J. (1992): "Bases sociales y antropológicas de la Educación Intercultural", en SEP, *Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa unida*. Vol. 1. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Pp. 15-37.
- GAUCHET, M. (1991): *La société d'insécurité. Face à l'exclusion*. París: Esprit.
- GAULEJAC, V. de y TABOADA-LEONETTI, I. (1994): *La lutte des places*. París:

- Desclée de Brouwer.
- GUILLAUMIN, C. (1992): *Sexe, Race et Pratique du Pouvoir*. París: Côté-femmes.
- HERTZBERG, E. L. (1992): "The Homeless in The United States: Conditions, Typology and Interventions". *International Social Work*, nº 35 (2); pp. 149-161.
- HUELBES, E. (1996): "Entrevista a Tzvan Todorov". *La Esfera/El Mundo*, Segunda Época, Año VII, nº 259, p. 10.
- ILLÁN, N. y GARCÍA, A. (1997): *La diversidad y la diferencia en la Educación Secundaria Obligatoria: Retos educativos para el siglo XXI*. Málaga: Aljibe.
- LAÉ, J.-F. (1994): *L'Homme à la rue*. París: Secrétariat permanent du Plan urbain.
- LENOIR, R. (1974): *Les exclus*. París: Seuil.
- MARTÍNEZ MELLADO, S. (1996): *La diferencia sexual y el problema del otro*. Documento en fotocopia.
- McCARTHY, C.. (1994): *Racismo y curriculum*. Madrid/La Coruña: Morata/Fundación Paideia.
- MEAD, G.H. (1972): *Espíritu, persona y sociedad, desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós.
- OUELLETTE, F.-R. (1989): *Femmes sans toit ni voix au Québec*. Québec: Les Publications du Québec.
- PAUGAM, S. (1991): *La Disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté*. París: PUF.
- RACINE, J. y RACINE, J.-L. (1995): *Une vie de parias. Le rire des asservis*. París: Plon.
- RODRÍGUEZ MAGDA, R.M. (1994): *Femenino fin de siglo. La seducción de la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- ROSANVALLON, P. (1995): *La Nouvelle Question sociale. Repenser l'État-Providence*. París: Seuil.
- ROSSI, P. H. (1989). *Down and Out in America. The Origins of Homelessness*. Chicago y Londres: Chicago University Press.
- ROY, S. (1988): *Seuls dans la rue. Portraits d'hommes clochards*. Montréal: Saint-Martin.
- ROY, S. (1992): "De la notion de pauvreté à la notion de désinsertion". en V. de Gaude-laj, *Honte et pauvreté, déchéance sociale et processus d'insertion*. París: Laboratoire de changement social.
- ROY, S. (1995): "L'itinérance: forme exemplaire d'exclusion sociale?". *Lien social et politiques- RIAC*, nº 34; pp. 73-80.
- SELBY, D. (1992): "Educación para una sociedad multicultural: implicaciones curriculares y metodológicas, Una exploración de la experiencia del Reino Unido", en SEP, *Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa unida*. Vol. 1. Sala-

- manca: Diputación Provincial de Salamanca. Pp. 351-377.
- SHNAPPER, D. (1994): *La Communauté des citoyens, Sur l'idée moderne de nation*. Paris: Gallimard.
- SOULET, M.-H. (1994): *De la non-intégration. Essais de définition théorique d'un problème social contemporain*. Fribourg: Éditions universitaires de Fribourg.
- SUMMER, D. y LASRY, J.-C. (1994): "La personnalité et les réactions aux événements stressants". *Santé mentale au Canada*, n° 32 (3).
- TEBIB, R. (1996): *Les exclus. Précis d'éducation sociale*. Paris: Anthropos.
- WACQUANT, L. (1992): "Banlieues françaises et ghettos américains. De l'amalgame à la comparaison", en M. Wiewiorka, *Visages du racisme*. Paris: La Découverte.